



UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL

Ciudad de México, 21 de mayo de 2020

G0000/20/221

CONSEJO DIRECTIVO

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 24, fracciones XIII y XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2019** del CAR de:

**CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.
(CIO)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que nueve de diez indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80%. El indicador Índice de Sostenibilidad Económica, estuvo dentro del rango mayor a 40% y menor a 60%.

Calificación: 38.28%





✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Diagnóstico: Se exhorta al Centro dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.

Calificación: 18.00%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: En apego a la evaluación del ejercicio 2019, se informa que para la evaluación de esta clasificación se consideró el aspecto correspondiente al mejor aprovechamiento de los recursos.

Calificación: 16.00%

✓ **Planeación y Gestión Presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes. El número de adecuaciones de recursos fiscales es muy bajo respecto a la media. Los reportes no se entregaron en tiempo y presentaron más solicitudes que el mínimo permitido de parámetros, su calificación bajó por estos componentes.

Calificación: 12.20%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios y fiscales, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría, así mismo con respecto a la carga de parámetros se les recomienda cerciorarse que toda solicitud a través del sistema cuente con la documentación soporte que ampare los movimientos, y revisar su planteamiento.

En lo referente al cumplimiento de los reportes solicitados, se recomienda revisar, actualizar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos. Se insta al Centro al cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.





Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 84.48/100.

Se solicita al **Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación(SIICYT) que opera este Consejo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD

C.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces. - Directora General del CONACYT.- Presente
Dr. Rafael Espinosa Luna - Director General del CIO.- Presente

DAHD/gos